

ANEXO CONVOCATORIA

1/2024

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Correspondientes a los Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 La UNRN evaluará las ofertas correspondientes a cada renglón y podrá adjudicar parcialmente, de acuerdo al servicio ofrecido y al valor total de las ofertas que implican directa o indirectamente uno o varios contratos. La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio, que resulte necesario para el correcto funcionamiento del sistema requerido, obligará al adjudicatario a proveerlo, de inmediato, sin cargo adicional. El precio de la oferta incluirá los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Transporte y seguro de los bienes. ● Traslado, estadía y viáticos del personal afectado a las tareas de instalación. ● Uso de grúas y/o autoelevadores, andamios y/o estructuras y cualquier otro elemento necesario para la instalación del sistema o servicio ofrecido. ● Aranceles, tasas, fletes. ● Limpieza de obra. ● Todo otro en que el proveedor deba incurrir para el cumplimiento del objeto de la presente licitación. <p>DE LA PRESTACIÓN: La instalación, provisión de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los servicios y equipos descritos en el presente Anexo, deberá ser válida por el término de 12 (doce) meses, pudiéndose prorrogar por el mismo periodo (12) meses, de común acuerdo entre las partes.</p> <p>DEL EQUIPAMIENTO: Todos los equipos deberán contar con las interfaces, licencias y capacidad de procesamiento necesario para prestar holgadamente los servicios solicitados con opción a realizar upgrades en las velocidades y/o servicios. La solución cotizada deberá ser instalada en los edificios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN) en las dependencias indicadas en cada uno de los renglones del presente y de acuerdo a la descripción técnica de cada renglón del presente pliego de especificaciones técnicas.</p> <p>DEL OFERENTE: Se valorará que el oferente pueda detallar en la oferta la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Topología y tecnología del backbone de la red empleada para brindar los servicios, su capacidad y nivel de redundancia. 2. Autorización por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) o la entonces Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para operar servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia y tener homologada la tecnología de comunicaciones ofertada. 3. Listado de antecedentes de igual envergadura a lo 	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>solicitado en el presente pliego, con una breve descripción y un contacto.</p> <p>4. Acreditar fehacientemente personal propio en la provincia de Río Negro.</p> <p>5. Acreditar y asegurar fehacientemente el soporte técnico ante fallos en los servicios ofrecidos (Mesa de Ayuda y/o NOC para Reclamos con seguimiento)</p> <p>OBLIGACIONES DEL OFERENTE (RESPONSABILIDADES): El adjudicatario proveerá e instalará todos los elementos correspondientes a lo solicitado de acuerdo a lo detallado en las cláusulas de especificaciones técnicas. Para ello, los oferentes deberán realizar al menos una visita a los lugares de instalación de los equipos de forma tal que cuenten con el perfecto conocimiento de los lugares donde se proyectan ejecutar los trabajos a fin de informarse debidamente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las condiciones del lugar físico donde deban ejecutarse las obras o trabajos objeto del presente llamado a licitación. ● Los posibles inconvenientes que se opongan al normal desenvolvimiento de los trabajos a ejecutar. ● Todo cuanto pudiera influir para el justiprecio que se haga de la misma. <p>La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se efectuarán las mencionadas obras. Si el oferente, por cualquier motivo, no pudiera realizar la visita a las instalaciones de la UNRN, deberá dejar por escrito la situación y se acordará con la universidad los medios para regularizar la situación. La UNRN autorizará la entrada del oferente y cualquiera de sus empleados o agentes a sus oficinas y territorios para tal inspección, pero bajo la condición expresa de que el oferente y su personal o agentes liberen y eximan a la universidad, a funcionarios y agentes de cualquier daño que consecuentemente pudiera resultar y se responsabilizan por cualquier injuria personal (ya sea fatal o no), pérdida o daño, costo o gasto incurrido como resultado de dicha autorización. Será el único responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así provinieran de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o de causas eventuales. Deberá dar cumplimiento a cobertura de seguros personales y bienes que pudieran verse afectados en la instalación de los servicios contratados.</p> <p>Tomará todos los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el desenvolvimiento de las actividades dentro del plazo de ejecución de los trabajos. Dichos trabajos serán coordinados con los responsables de las áreas donde se realicen las tareas a fin de no entorpecer la normal operatividad de las mismas. El enlace en cada punto detallado en el presente podrá ser utilizado para la terminación de túneles IPsec o VPN a través de Internet, de forma tal que aquel personal de la UNRN que no se encuentre físicamente en la dependencia, pueda conectarse a la red institucional a través de algún dispositivo móvil como smartphone, tablet o notebook, para acceder a los sistemas de gestión internos de manera segura y privada utilizando los protocolos HTTP y HTTPS, como así también acceder al sistema de videoconferencia interno utilizando el protocolo H.323 y al sistema de telefonía IP utilizando el</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>protocolo SIP. La administración de estos usuarios y accesos estará completamente a cargo de la UNRN. Al mismo tiempo, el mismo enlace podría ser utilizado para vincular otras dependencias, a través de túneles VPN Punto a Punto, utilizando los accesos a Internet instalados en cada una de ellas.</p> <p>a) ROUTERS: la UNRN instalará sus propios equipos, ya sean físicos o virtuales, de puerta de enlace para administrar completamente la configuración del acceso a Internet y las direcciones IPs asignadas.</p> <p>b) NIVEL DE SERVICIO:</p> <p>1. El servicio a proveer constará de 1 (un) enlace cuya velocidad de transmisión de subida será de, al menos, la detallada en cada renglón, con posibilidad de ampliación futura. La velocidad de transmisión de descarga será de al menos igual a la de subida, no limitante a que se pueda ofrecer velocidades superiores, de manera tal que se puedan ofertar servicios tanto simétricos como asimétricos. La transmisión será digital, no admitiéndose líneas analógicas.</p> <p>2. En la oferta se debe especificar los siguientes valores para otorgar un cierto nivel de conformidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La disponibilidad del enlace. ● La tasa de error máxima. <p>c) SEGURIDAD EN EL ACCESO A INTERNET: El acceso a Internet no tendrá ningún tipo de filtrado ni restricciones. La UNRN eventualmente instalará un sistema de cortafuego para aplicar filtros y gestionar el acceso de manera privada según las políticas institucionales.</p> <p>d) DIRECCIONES DE IP: Se deberá proveer de al menos UNA (1) dirección IP pública fija (donde se solicite expresamente), en cada uno de los renglones objetos en el presente concurso de precios.</p> <p>e) SERVICIO DE DNS: Preferentemente, se deberá indicar al menos DOS (2) servidores de DNS del proveedor, de manera tal de proveer baja latencia y redundancia en la resolución de nombres. El oferente podrá proponer alternativas superadoras y deberá indicar el beneficio que éstas implican respecto a lo requerido.</p>	
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
3	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
4	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
8	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	
9	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN RENGLON N° 1	